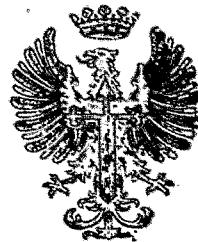




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO AVANZADO DE TRANSMISIONES EN ES- TADOS UNIDOS DE NORTE- AMERICA

1.—Lugar de desarrollo.

— Escuela de Transmisiones del Ejército de los EE. UU. (Fort Monmouth, Nueva Jersey).

2.—Fecha de comienzo y duración.

— Se iniciará el día 2 de enero de 1966, con una duración aproximada de seis meses.

3.—Plazas que se convocan y empleos.

— Una para comandante o capitán.

4.—Normas de carácter general.

— Las publicadas por Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

5.—Condiciones específicas.

— Poseer el idioma inglés.
— Pertenecer al Arma de Ingenieros.

6.—Plazo de admisión de instancias.

— Las instancias, acompañadas de Ficha-resumen de las Hojas de Servicio, cursadas por conducta reglamentario, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Servidumbre.

— El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el apartado 7,3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. número 23), será de cinco años.

Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

CURSO PREVIO PARA IN- GRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Se amplía el último párrafo del apartado 3.1 de la Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 165), en el sentido de que los oficiales pertenecientes a la promoción de la Academia General Militar que terminaron sus estudios en el año 1961 podrán solicitar el Curso Previo para Ingreso en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Mahón número 46, anunciada por Orden de 14 de julio de 1965 (D. O. núm. 158), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Táix Planas, del de segundo jefe de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De segundo jefe de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

En virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 23 de julio de 1965, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Armá o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel D. Lorenzo Thomas Perelló, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación y plaza.

Otro, D. Francisco Gómez Bosch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

A teniente coronel

Comandante D. Pascual Alcayde Pérez, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación y plaza.

A comandante

Capitán D. Alfonso Buenestado León, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación y plaza.

A capitán

Teniente D. José Hernández Aguilar, del Museo del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Florit Carrio, de la Capitanía General de Baleares, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Angel Flecha Gutiérrez, del Museo del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada don Rafael Mañeru Lacuadra, caballero mutilado permanente.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber causado baja, por fallecimiento, el Intendente de Ejército en situación de Reserva D. Francisco Aizpuru Maristany, vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesa en el cargo de ayudante de campo del mismo el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. José Millán Gallego, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Barreto Lucía, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 23 de julio de 1965 (D. O. número 167), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Pontevedra, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, don Benito Flores Pernía, de la Caja de Recruta núm. 64.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Manuel Vázquez Prado, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos del Ejército de Tierra, el día 26 de agosto de 1965.

Teniente auxiliar D. Ernesto Becares Furones, de Prisiones Militares de Valladolid, el día 25 de agosto de 1965.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de Supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Besteiro Alvarez, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

La Orden de 27 de agosto de 1965 (D. O. núm. 195), por la que pasaba a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al C. I. R. núm. 11 el teniente auxiliar de Infantería D. Germán Arnal Romeo, queda modificada en el sentido de que su verdadera situación es la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al C. I. R. núm. 1.

Madrid, 28 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 13 de agosto de 1965, al comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Muñoz Orea, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Rodríguez Nievas, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1965, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José González Fernández.

Don Felipe Granados Blanco.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En aplicación de lo dispuesto en las «Normas para la disolución de Unidades que son base de los CIRs», publicadas por el Estado Mayor Central, pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con el fin de que finalicen sus prácticas reglamentarias.

Al C. I. R. núm. 10

Alferez D. Francisco Maicas Torres, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Alferez D. José Martín Muñoz, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Al Regimiento de Infantería Utopia número 59 (Servicio Médico)

Alferez D. Juan Fernández Urdanibia, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.
Madrid, 28 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en las «Normas para la disolución de Unidades que son base en los C. I. Rs.», publicadas por el E. M. C., pasa destinado a la Unidad que se indica el sargento de complemento de Infantería que a continuación se relaciona, con el fin de completar su servicio militar.

Al C. I. R. núm. 10

Don Félix Martínez Iglesias, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.
Madrid, 28 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta 1 de enero de 1966, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alferez D. Francisco Gutiérrez Naval, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Rodríguez Alvarez de la Marina, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército, Servicio Médico.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 23 de agosto de 1965 (D. O. núm. 192), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de enero de 1965

Alferez D. Felipe González Márquez, del C. I. R. núm. 3.

En dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1966 y 1967

Alferez D. Román Amador Huéllamo, del C. I. R. núm. 5, Servicio Médico.
Otro, D. José Gómez de Cidón Taubmann, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, Servicio Médico.
Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Artillería núm. 41, anunciada por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. núm. 157), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Cuartero Lárrea, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla anunciada por Orden de 19 de julio de 1965 (D. O. núm. 161) he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Carlos Sánchez-Ferragut García, de «a mis órdenes» en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 28 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de Admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 24 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Orden de 12 de abril de 1960 (D. O. número 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1962 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 232), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria, con antigüedad de 18 de octubre de 1962, al comandante de la citada Arma y Escala D. Justo Colongues Cabrero, del Juzgado Militar Especial Eventual de Santander, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 24 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca, anunciadas de provisión normal por Orden de 23 de julio de 1965 (D. O. núm. 167), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Juan Mora Gaya, de jefe del Destacamento de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Destacamento de Tabares).

Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería de las Escalas que se indican que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Estean Noguera Ordinas, en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1965.

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Hipólito Aberasturi Zubia, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de agosto de 1965.

Madrid, 23 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.
Una vacante de capitán de Artillería de la Escala auxiliar, existente

en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, dos de capitán y una de teniente.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tenga en la Escalilla de 1965 un número de orden anterior a los que a continuación se indican: capitanes 116 y tenientes 117.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo tercero, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se ascenden al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 28 de mayo de 1963, a los tenientes de igual Escala y Arma don José Goñiz Novo y D. Lorenzo Iglesias Pascual, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería, D. Joaquín Tóbar Martínez, del Regimiento de Artillería número 63 hasta el día 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 24 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Se conceden prórrogas de incorporación a Cuerpo, para realizar las prácticas reglamentarias, a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Escala de Campaña

Don José Veguillas Díez, del Regimiento de Artillería núm. 13, hasta el 1 de enero de 1966.

Don José Arranz Tribiño, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, hasta 1 de enero de 1966.

Don Juan Martín Enciso, del Regimiento de Artillería núm. 42, hasta el 1 de enero de 1966.

Don Domingo García Casado, del Regimiento de Artillería núm. 30, en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Don José Piriz Fermoselle, del Regimiento de Artillería núm. 12, hasta el 1 de enero de 1966.

Escala Antiaérea

Don José Gómez Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta el 1 de enero de 1966.

Escala de Costa

Don Juan Ríos Moreno, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1, hasta el 1 de septiembre de 1966. Madrid, 24 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para realizar sus prácticas reglamentarias al alférez eventual de complemento de Artillería don Vicente Lozano Morales, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta 1 de enero de 1966.

Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 19 de agosto de 1965, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Emilio Sánchez de León, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar. Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1965, el teniente coronel de Intendencia Escala activa, D. Fernando Valera Alonso, de la Agrupación de Intendencia número 4, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 1) de 1957, por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el Señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, para profesor del Primer Grupo (Pronóptica en paz y en guerra).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E. Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 26 de agosto de 1965, el brigada de complemento de Intendencia don Ceferino Dieppa Vega, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Santander, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Manuel Urrutia Salsamendi, con destino en la Intervención de Logroño, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Luis Olmedo Jiménez, con destino en los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Comandante médico D. Aurelio Vondrel de Benito, del Hospital Militar de La Coruña.

Capitán de Sanidad Militar D. José de Castro González, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Capitán médico D. Francisco Rosas Suris, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Comandante médico D. Daniel Oter del Campo, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Guzmán Renshaw, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Teniente auxiliar D. Martín Alonso García, de la Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Soto Jiménez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Primitivo Palacios Ferrero, del Grupo de Auto-ambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Romero Rubio, del Grupo de Sanidad Militar de la provincia del Sahara.

Otro, D. Manuel Vázquez Domínguez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Manuel Quesada Espinosa, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Teniente auxiliar D. Rafael Hernáiz García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Comandante médico D. Antonio de Orbe Machado, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro (E. C.), don Alejandro Novo González, del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Capitán médico D. Daniel García González, del Hospital Militar de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Teniente médico D. Joaquín García Valenzuela, del Regimiento de Artillería núm. 24, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada co-

mo oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Teniente de complemento D. Pablo Adán Ruiz, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Cirilo Bueno Jiménez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Delgado Hernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1961, Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por la misma Ley que el anterior.

Practicante de primera D. Enrique Valentín Sopeséns, del Hospital Militar de Tarragona, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Diego González Jódar, del Grupo de Regulares de Albuernas núm. 5, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de agosto de 1960, Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1963, por la misma Ley que el anterior.

Otro, D. José Muñoz López, del Parque Regional de Artillería de Ceuta, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de agosto de 1960, Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a par-

tir de 1 de julio de 1963, por la misma Ley que el anterior.

Practicante de primera D. Hilario Hernández Lozano, de la 235 Comandancia de la Guardia Civil, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de julio de 1963, Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Alfonso Briones Hernández, de la 195 Comandancia de la Guardia Civil, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de marzo de 1961, Ley 54, de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169).

Al mismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de marzo de 1964, por la misma Ley que el anterior.

Otro, D. Manuel López López, de la 203 Comandancia de la Guardia Civil, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de abril de 1961, Ley 54, de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de abril de 1964, por la misma Ley que el anterior.

Practicante de primera D. Francisco Salgueiro Rodríguez, del Hospital Militar de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de noviembre de 1960, Ley 54, de 22 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169).

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de noviembre de 1963, por la misma Ley que el anterior.

Seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1965

Practicante de primera D. Francisco Salazar Macías, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Luis Chavarino Carmona, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Alejandro Martorell Bailén, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

A percibir desde 1 de septiembre de 1965

Practicante de primera D. Elías Pérez Fernández, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Sargento D. Manuel Novo García, de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Francisco Ariza Martín, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Brigada de complemento D. Bernardo Moreno Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Herrera (Sevilla).

Otro, D. Felipe Jiménez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Santoña (Santander).

Otro, D. Eugenio Ladrero Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Sabadell (Barcelona).

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Alvarez Gómez, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de Licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente médico de

complemento de Sanidad Militar don Gregorio Treviño Muñoz, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería San Marcial número 7

José Pascual Pérez, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1965.

Batallón de Infantería de este Ministerio

Carlos López Masip, con la antigüedad de 3 de octubre de 1961 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año. (Rectificación de la concedida por Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 168)).

Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Reorganización

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 de las «Normas para la disolución de Unidades que son base de los C. I. Rs.», publicadas por la Dirección General de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, pasa a las situaciones que se indican el personal de las distintas Armas, Cuerpos y Servicios que a continuación se relaciona:

INFANTERIA

A mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona)

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», D. Arturo Asensio Poncelez, del mando del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. David Gonzalo Paredes, del mismo.

Otro, D. Francisco Belza Ruiz de la Fuente, del mismo.

Otro, D. Angel Garrido Gutiérrez, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Fernández Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Palahi Juan, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Sánchez Costa, del mismo.

Otro, D. Arturo Álvarez Cuende, del mismo.

Otro, D. Fernando López de Castro Fa, del mismo.

A mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Jiménez García, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Anselmo Martínez Calviño, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

A mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Herrero Pardo, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y agregado al C. I. R. núm. 9

Teniente auxiliar de Infantería don Valeriano Herrero González, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Inocencio Martínez Castillo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. José García Caballero, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. José Rodríguez González, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Dámaso Jiménez Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en co-

misión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Teniente de complemento de Infantería D. Jorge Veiga Do Campo, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro D. Celestino Bravo Covarrubias, del mismo.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona)

Teniente auxiliar de Infantería don Jerónimo Barahona Velasco, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. David Miguel López, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Aurelio Palmeiro Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Cascañe (Navarra)

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Hernández Royo, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias), y agregado al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio García Menéndez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente auxiliar de Infantería don Diego Giner García, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona)

Brigada de Infantería D. Carlos Díez Lorenzo, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Juan Grau Estrada, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Sargento primero de Infantería don Antonio Martín Centeno, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Otro, D. Miguel Yerpes Manteca, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Luis González González, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Pedro Sánchez Tarifa, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Mateo San Segundo Hernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Teodoro Márquez Flores, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Juan Delbrío Mateos, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Félix Rodríguez Amaya, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Sargento de Infantería D. Ignacio Hidalgo Ramos, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Otro, D. Juan Valiente González, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Aniano Gil Aguilar, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Francisco Salas Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Joaquín Merino Marín, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Fernando Buendía Navarro, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Miguel Jiménez Calderón, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Raúl Pereira Vilacoba, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y agregado al C. I. R. núm. 9

Sargento primero de Infantería don Agapito Arroyo Fontas, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Sargento de Infantería D. Manuel Gómez Navarredonda, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Otro, D. Juan Santos Guzmán, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ortigosa (Avila)

Sargento de Infantería D. Javier Martín Herráez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Quintana de la Serena (Badajoz)

Sargento de Infantería D. Marcelino Martín Horrillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Velreguard (Valencia)

Sargento de Infantería D. Vicente Pellicer Avargues, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante

Sargento de Infantería D. Juan Mar-

tínez Campos, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida) y agregado a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Biragada Maestro de Banda D. Damián Aparicio Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Francisco García Huerfías, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Eusebio González Dias, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en Canarias, plaza de Antigua (Fuerteventura)

Sargento de Infantería D. Domingo Acosta Arnas, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Canalejas (Cuenca)

Teniente capellán D. José Hermosilla Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

ESPECIALISTAS

Disponibles en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona)

Sargento primero especialista herrador D. Albino Sánchez Miguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Maestro herrador D. Patricio Viscasillas Jaye, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. José Hato Meca, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona

Sargento primero especialista herrador D. José Lorenzo Blasco, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona) y agregado al C. I. R. núm. 9

Sargento primero especialista herrador D. Ramón Majo Forreiro, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Madrid, 28 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Escafa de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cruz a la Constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964), y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958. (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan, al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirado, que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE JUNIO DE 1965

Alférez de complemento de Ingenieros D. Policarpo García del Pozo, con antigüedad de 9 de mayo de 1955. El Gobierno Militar de Madrid.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Pumariega Nuñez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1960. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Octavio Díez Barragán, con antigüedad de 13 de junio de 1958. El mismo.

Sargento de complemento de Infantería D. Modesto Muro San Miguel, con antigüedad de 3 de junio de 1958. El Gobierno Militar de Zaragoza.

La Orden de 14 de octubre de 1964 (D. O. núm. 239) se entenderá aclarada en el sentido de que la Cruz que se le concede al sargento de complemento de Infantería D. Francisco Corral Castro, afecto al Gobierno Militar de Lugo, es la pensionada con 3.600 pesetas anuales y no con 4.000 pesetas anuales, como figura en dicha disposición.

A partir de 1 de marzo de 1965

Brigada de complemento de Artillería D. Juan Gil Gadea, con antigüedad de 29 de diciembre de 1957. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de julio de 1965

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Salmech Jaimez, con antigüedad de 22 de marzo de 1958. El Gobierno Militar de Granada.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Agustín Arranz Arratia, con antigüedad de 14 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Ruperto Peña Gil, con an-

tigüedad de 21 de abril de 1958. El Gobierno Militar Cádiz.

A partir de 1 de agosto de 1965

Brigada de complemento legionario D. Leonardo Frías Carazo, con antigüedad de 4 de diciembre de 1957. El Gobierno Militar de Soria.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Chacón Donaire, con antigüedad de 1 de junio de 1960. El Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Francisco González San José, con antigüedad de 9 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Valencia.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Delgado Díaz, con antigüedad de 2 de mayo de 1957. El Gobierno Militar de Avila.

Se rectifica la Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 273) en la parte que afecta al brigada de complemento de Ingenieros D. Eliseo Abad Arianzón, afecto al Gobierno Militar de Burgos, en el sentido que la Cruz que por dicha disposición se le concede es la pensionada con 3.600 pesetas anuales.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Fulgencio Expósito, con antigüedad de 25 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Cándido Pérez Sánchez, con antigüedad de 23 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Madrid.

Se rectifica la Orden de 7 de abril de 1965 (D. O. núm. 83) en la parte que afecta al teniente de complemento de Artillería D. Secundino García Trincado, afecto al Gobierno Militar de La Coruña, en el sentido de que los efectos económicos de la Cruz que por dicha disposición se le concederá percibirlos a partir de 1 de febrero de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1964

Sargento de complemento de Artillería D. Félix Seronero Martín, con antigüedad de 18 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Murcia.

A partir de 1 de noviembre de 1964

Brigada de complemento de Infantería D. Luis Salvador Anigo, con antigüedad de 10 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Zamora.

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Benítez Verdosa, con antigüedad de 6 de mayo de 1962. El Gobierno Militar de Granada.

A partir de 1 de julio de 1965

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Rodríguez Cazar,

con antigüedad de 29 de junio de 1957. El Gobierno Militar de Jaén.

Sargento de complemento de Infantería D. Aurelio López Cagiao, con antigüedad de 1 de marzo de 1963. El Gobierno Militar de La Coruña.

A partir de 1 de agosto de 1965

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Barragán Torres, con antigüedad de 20 de octubre de 1960. El Gobierno Militar de Badajoz.

Alférez de complemento de Artillería D. Guillermo Verdera Matou, con antigüedad de 7 de febrero de 1962. El Gobierno Militar de Mallorca.

Brigada de complemento de Artillería D. José Campos Briz, con antigüedad de 23 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Murcia.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Visus Rubiel, con antigüedad de 13 de abril de 1961. El Gobierno Militar de Lérida.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1965

Alférez de complemento de Intendencia D. Felipe González Vegas, con antigüedad de 13 de febrero de 1962. El Gobierno Militar de Valencia.
Madrid, 25 de agosto de 1965.

MENENDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 756 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que se celebrará en dicha localidad durante los días 10 al 12 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 7.ª Región Militar, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por

Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.
Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Vista la instancia del presidente del Real Club de Polo de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional denominado «Trofeo de la Merced», que se celebrará en dicha capital durante los días 24, 26 y 28 de septiembre, 23, 24 y 30 de octubre, y 1 y 7 de noviembre del presente año, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 4.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.
Madrid, 27 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 22 del mes actual el teniente coronel de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» D. Mellano Martín Ortega, que se hallaba destinado en la Plana Mayor del 4.º Tercio.
Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia segundo Andrés Rodríguez Fuentes, de la 301 Comandancia.

Otro, Manuel Salmerón Féllez, de la 331.

Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de agosto de 1965, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Comandante D. Antonio Domínguez Arrieta, de la Plana Mayor del 42 Tercio, quedando afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Capitán D. Ovidio Monge Serrano, de la 136 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Teniente D. José Sañcho Zurbano, de la 137 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Blanca Soria Bagdés, al teniente de la Guardia Civil D. Dámaso Alonso González, con destino en la 223 Comandancia.

Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENENDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de marzo de 1961

Don José López Méndez, del 40 Tercio (hoy retirado).

A partir de 1 de agosto de 1965

Don Antonio Martín Casasola, del Tercio Móvil.

Don Fernando Antolín Pastor, del 8.º Tercio.

Don Cristóbal García Doniz, del 12 Tercio.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Don Paulino Silva Polo, del Tercio Móvil.
Don Eladio Camacho López, del 3.º Tercio.
Don Manuel Arago Beltrán, del mismo.
Don José Pérez Ruiz, del 5.º Tercio.
Don Teodoro Ramiro Pérez, del 6.º Tercio.
Don Antonio Caro Hidalgo, del 10 Tercio.
Don Luis Sánchez Lucas, del 22 Tercio.
Don Pedro Sánchez Barreña, del mismo.
Don Bartolomé Martínez Rodríguez, del 31 Tercio.
Don José Sandoval González, del 32 Tercio.
Don Joaquín Grimalt Brulles, del 34 Tercio.
Don Manuel González Zapatero, del 36 Tercio.
Don José Fernández Palmero, del 37 Tercio.
Don Isidoro Expósito Martín, del 38 Tercio.
Don José María Pérez de Onraita Ruiz de Alegría, del 41 Tercio.
Madrid, 26 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 757 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se referirá al guardia segundo de la Guardia Civil Basilio Alastruy Fontana, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJÉRCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Antonio Tajadura Goñi, con antigüedad de 26 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Alonso Jiménez, con antigüedad de 9 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Montaguado Moragues, con antigüedad de 29 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Enrique Arduan Zamora, con antigüedad de 4 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Leonardo Bernal García, con antigüedad de 7 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Comandante, activo, D. Doroteo Vicente Robledillo, con antigüedad de 10 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante, al servicio de otros Ministerios, D. Tomás Hurtado Raposo, con antigüedad de 22 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Comandante, retirado, D. Juan Panlagua Escribuela, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Juan Castellanos Villala, con antigüedad de 26 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, activo, D. Manuel Leno Valencia, con antigüedad de 16 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Capitánía General de Canarias.

Artillería

Coronel diplomado de Estado Mayor, al servicio de otros Ministerios, D. Mariano Tortosa Sebejano, con antigüedad de 12 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Ricardo Rivera Cebrían, con antigüedad de 14 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alberto Mediavilla Mediero, con antigüedad de 19 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante, activo, D. Mariano Solano Encinas, con antigüedad de 28 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Comandante, activo, D. Angel Toribio Parrón, con antigüedad de 6 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Cándido Lázaro González, con antigüedad de 16 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Comandante, activo, D. Millán Roa Ruiz, con antigüedad de 17 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Angel García Jaudet, con antigüedad de 9 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante, activo, D. José Sánchez Aguilar, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Comandante, activo, D. Mariano Mengual Ramos, con antigüedad de 12 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. José López López, con antigüedad de 20 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Comandante, en expectativa de Servicios Civiles, D. Antonio Martínez Martínez, con antigüedad de 27 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, retirado, D. Petronillo Esguevillas Rodríguez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Juan de Dios Gómez López, con antigüedad de 15 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Rosendo Pérez Méndez, con antigüedad de 9 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965.

Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, activo, D. Jesús Ruiz Molina, con antigüedad de 13 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Benito Martín Rodríguez, con antigüedad de 14 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio de la Torre Campos, con antigüedad de 26 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Montero Marroquí, con antigüedad de 29 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. José Grosso Muñoz, con antigüedad de 14 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José García García, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Augusto Santiago Alonso, con antigüedad de 8 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Benedí Valero, con antigüedad de 11 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Gonzalo Vallejo Leira, con antigüedad de 6 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Usal Cuesta, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Salazar Ruiz, con antigüedad de 29 de junio de 1965, a partir de 1 de ju-

lio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis de Malibrán Gelabert, con antigüedad de 27 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Eleuterio Pertierra del Busto, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Germán Álvarez Blanco, con antigüedad de 8 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Fernando Muñoz Moreno, con antigüedad de 7 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Severino Quinteila Novoa, con antigüedad de 19 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Francisco Ortega Leiva, con antigüedad de 26 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Demetrio Arias Arias, con antigüedad de 1 de junio de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Comandante médico, activo, don Juan Llorente de Coca, con antigüedad de 8 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 26.

Comandante médico, activo, don José María Santos Álvarez, con antigüedad de 20 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Francisco Rodríguez Morillo, con antigüedad de 6 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Rafael Gómez Naranjo, con antigüedad de 3 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Comandante, activo, D. Marcos Pina López de la Llave, con antigüedad de 7 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia del Ejército.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Plácido Delgado Claudel, con antigüedad de 12 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Andrés Cadarso Gil, con antigüedad de 15 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Fausto Montes Martín, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Enrique Cabeza Martínez, con antigüedad de 3 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Capitán, activo, D. Jesús Zafra Martín, con antigüedad de 13 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Álvarez López, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Angel Rodríguez Toribio, con antigüedad de 29 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. Severino Ibáñez Martínez, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, activo, D. Nicolás Martín Sanz, con antigüedad de 23 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Enrique Muñoz Romero, con antigüedad de 12 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Jefe de Taller de segunda, activo, don José María Calvo Sancho, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Teniente de navio, activo, D. Carlos Blanco Díaz, con antigüedad de 15 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Alfonso Villa Rubio, con antigüedad de 1 de junio de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. José Torres Jiménez, con antigüedad de 29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor de primera, activo, D. José Guijarro Martín, con antigüedad de

28 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Oficinas y Archivos

Escribiente mayor de primera, activo, D. Eduardo Dapena Carro, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. número 161) en el sentido de que la fecha de percepción es la que ahora se indica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Hidrografos

Mayor de primera, activo, D. José Galvín Santana, con antigüedad de 24 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, S. T., activo, D. César González Yagüe, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, S. T., activo, D. Manuel García Jiménez, con antigüedad

de 9 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Teniente auxiliar, activo, D. Arturo Gozalo Barroso, con antigüedad de 20 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Intendencia

Comandante, activo, D. Ricardo Palacio Arias, con antigüedad de 2 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Farmacia

Coronel, activo, D. Luis García Lemus, con antigüedad de 24 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Arturo Sanz Burgoa, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, S. T., activo, D. Luis Alvarez Alonso, con antigüedad de 6 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 24 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

«Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1965 («B. O. del E.» núm. 179), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número 49, Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 49.

Art. 2.º Los oficiales y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la

de complemento a la mayor brevedad posible cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos

en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), Ley 195/1963, de 23 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del E.» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal:

Guardia segundo de la Guardia Civil Basilio Alastruy Fontana, destinado en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, oficinas centrales. Madrid.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa que por la presente Orden obtiene

un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 206, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por concierto directo para la adquisición de diversos accesorios para la máquina fresadora - mandrinadora-rectificadora Deckel F. P. 2, por el precio límite de pesetas cuarenta y nueve mil (249.000 pesetas).

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 28 de septiembre de 1965. Madrid, 27 de agosto de 1965.

Núm. 661

P. 1—1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por concierto directo para la adquisición de una torre de enfriamiento de agua, por el precio límite de pesetas ciento cincuenta mil (150.000 pesetas).

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 28 de septiembre de 1965. Madrid, 27 de agosto de 1965.

Núm. 662

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Junta Económica - Mixta

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de octubre próximo. Admitense

ofertas en este Hospital hasta el día 21 de septiembre del corriente año.

Lérida, 25 de agosto de 1965.

Núm. 663

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y cuarto trimestre del año 1965, hasta las once horas del día 25 de septiembre próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración). Información, de nueve a catorce horas, días laborables.

Lérida, 25 de agosto de 1965.

Núm. 664

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

Hasta las doce horas del día 5 de septiembre próximo se admiten ofertas en esta Junta (Oficinas del Depósito de Intendencia); sitas en el patio del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición, por concierto directo, del material que a continuación se expresa:

- 6 caballetes para tablas de fermentación de pan.
 - 1 caballete para apoyo pala boca de horno.
 - 6 cajones para fermentación de levadura.
 - 2 carros metálicos con 3 ruedas transp. pan horno almacén.
 - 18 bandejas estanterías colocación pan elaborado.
 - 1 armario cubre motor y un tablero para cubrir engranaje horno.
 - 1 máquina reposadora de masa.
- Los pliegos de condiciones técnicas

y legales pueden verse en las Oficinas de Intendencia de esta plaza, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

San Sebastián, 23 de agosto de 1965.

Núm. 665

P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 65-1/1

Anuncio de concurso

La Superioridad ha dispuesto la adquisición, por concurso, del siguiente material.

- 466 radioteléfonos medios, tipo AN/PRC-9A.
- 104 radioteléfonos medios, tipo AN/PRC-10A.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, número 39), el día 28 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria. El acto de la licitación para el concurso se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 268).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, 39, Madrid), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

En el acto del concurso se admitirán sobres que contengan proposiciones de material de fabricación nacional y sobres que contengan proposiciones de material de fabricación y procedencia extranjera, extremos es-

tos que se harán constar por los oferentes en los sobres que presenten, así como una relación de los documentos que se unan a las proposiciones, firmadas por los mismos.

Madrid, 26 de agosto de 1965.

Núm. 666

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

Segunda subasta

A las once horas del día 28 del próximo mes de septiembre se celebrará en el Salón de Actos de esta Junta, sita en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, segunda subasta para la adquisición de 3.944,63 quintales métricos de leña horno, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Depósito de Intendencia del Africa Occidental Española, siendo el precio límite reservado.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Se-

cretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta y serán entregadas en el acto de la subasta, en cuadruplicado ejemplar. El ejemplar original se reintegrará con una póliza de 6 puestas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios, según cuantía de sus adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad núm., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitania General de Canarias en el («B. O.» o periódico; reseñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la adquisición, por el sistema de subasta, de leña hornos.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y

legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar la cantidad de (póngase la cantidad de leña hornos que se desea suministrar, para entregar en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas el quintal métrico (póngase el precio en letra y números arábigos).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra y números arábigos el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos los que se unan).

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.

En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la subasta de 3.944,63 Qm. de leña hornos.»

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1965.

Núm. 667

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



**"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"
del Ministerio del Ejército**

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 4.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y 1964: 1.º, 2.º y 3.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y los años 1885, 1887 y 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de **noventa pesetas**, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	<u>Pesos</u>
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90
 Reglamentos	
Programa Academia General Militar	15,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	8,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
 Varios	
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuorpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuorpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Capa Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 19 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuorpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones de extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.